

# Informe Nacional para la COP14

## Informe Nacional para la COP 14

### Información de antecedentes

1. El modelo de informe nacional para la COP14 ha sido aprobado por el Comité Permanente en su 57ª reunión (SC57) a fin de que las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención.
2. La Secretaría publica el modelo de informe nacional en 2019 a fin de facilitar que las Partes Contratantes planifiquen la aplicación y se preparen para completar el informe. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 24 de enero de 2020 a más tardar y el plazo provisional para la presentación de los informes completos finaliza el 21 de enero de 2021 (se actualizarán las fechas para establecer las definitivas una vez que se hayan acordado las fechas de la COP14).
3. El modelo de informe nacional para la COP14 se ciñe muy estrechamente al modelo de informe nacional para la COP13, a fin de permitir la continuidad en los informes y los análisis de los progresos en la aplicación velando por que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con los modelos anteriores (y especialmente con el de la COP13). También está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico para 2016-2024 de Ramsar, adoptado en la COP12 mediante la Resolución XII.2.
4. Este modelo de informe nacional para la COP14 contiene 90 preguntas sobre indicadores. Además, se incluye la Sección 4 como anexo opcional para facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes a fin de aplicar cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 de conformidad con la Resolución XII.2.
5. Al igual que el anterior modelo de informe nacional, el modelo para la COP14 contiene una sección opcional (la Sección 5) que permite a las Partes Contratantes aportar información adicional sobre indicadores pertinentes para cada uno de los distintos Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de su territorio.
6. Obsérvese que, a los efectos de la presentación de informes a la Convención de Ramsar, el alcance del término “humedal” es el reseñado en el texto de la Convención, esto es, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa (incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses), incluso si la definición nacional de “humedal” puede diferir de la adoptada por las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar.

### Fines y utilidad de la presentación de informes nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los informes nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
8. Los informes nacionales para la Convención tienen siete objetivos fundamentales, que son:
  - i) proporcionar datos e información sobre la forma y el grado en que se aplica la Convención;
  - ii) proporcionar a los países instrumentos que puedan utilizar para la planificación nacional;
  - iii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a planificar acciones futuras;
  - iv) identificar cuestiones nuevas y dificultades de aplicación a las que se enfrentan las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
  - v) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
  - vi) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la aplicación de la Convención y planificar sus prioridades futuras; y

vii) proporcionar una oportunidad para que las Partes destaquen los logros que han alcanzado durante el trienio.

9. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus informes nacionales también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los informes nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar".

10. Para facilitar el análisis y la posterior utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales, la Secretaría de Ramsar mantiene en una base de datos toda la información recibida y verificada. Al igual que los informes para la COP13, los informes para la COP14 formarán parte de un sistema de presentación de informes nacionales en línea.

11. Los informes nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:

i) ofrecer la oportunidad de reunir y analizar información que las Partes Contratantes puedan utilizar como fundamento para la planificación y la programación nacionales;

ii) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial, nacional y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de documentos de información, que incluyen:

- \* el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial;
- \* el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional; y
- \* los informes que ofrecen una sinopsis regional de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar;

i) proveer información sobre cuestiones específicas de la aplicación que sirven de apoyo para la prestación de asesoramiento y la adopción de decisiones de las Partes en la COP;

ii) suministrar los datos fuente para las evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención comprendidos en otros productos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual Ramsar para el uso racional de los humedales Nº 2 (4ª edición, 2010); y

v) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, la Secretaría de Ramsar y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) utilizaron ampliamente en 2009 los indicadores del modelo de informe nacional para la COP10 a fin de preparar las contribuciones destinadas al examen detallado del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3). Se prevé hacer un uso parecido de los indicadores del modelo de informe nacional para la COP13 en el marco para la diversidad biológica posterior a 2020.

## **12. La estructura del modelo de informe nacional de la COP14**

El modelo de informe nacional de la COP14 se estructura en cinco secciones:

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

La **Sección 2** es una sección de "texto libre" en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye 90 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según los objetivos y las metas de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico para 2016-2024, así como una sección opcional de "texto libre" para cada pregunta donde las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información sobre la aplicación nacional de la actividad en cuestión.

La **Sección 4** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que hayan formulado metas

nacionales facilitar información sobre las metas y las medidas encaminadas a la aplicación de cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que “en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”, se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización cuanto antes del presente modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.

La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la prioridad nacional para ese ámbito de actividad así como el nivel de recursos disponibles o que podrían llegar a estarlo durante el trienio, para su aplicación. Además, existen casillas específicas para indicar las metas nacionales que se deben cumplir para 2021 y las actividades nacionales previstas diseñadas para lograrlas.

El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo contribuyen las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.

La **Sección 5** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que lo deseen ofrecer información adicional sobre uno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar).

## **Orientaciones generales para cumplimentar y presentar el modelo de informe nacional para la COP14**

**Importante** - léase esta sección de orientaciones antes de empezar a cumplimentar el modelo de informe nacional

13. Todas las Secciones del modelo de informe nacional de la COP14 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).

14. El plazo para la presentación del modelo de **informe nacional debidamente cumplimentado es el 21 de enero de 2021**. La información de los informes nacionales de las Partes recibida después de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP14.

15. El plazo para la presentación de las **metas nacionales es el 24 de enero de 2020**.

16. Para ayudar a las Partes Contratantes a hacer referencia a la información que aportaron en su informe nacional a la COP12, para cada indicador relevante se facilita una referencia al indicador o a los indicadores equivalentes en el modelo de informe nacional a la COP12 o anterior, que aparece así: {x.x.x}

17. Para poder realizar un seguimiento y en los casos en los que procede, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) relacionada con la aplicación de las Partes Contratantes en el Plan Estratégico para 2009-2015.

18. Solo las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 que implican medidas de aplicación para las Partes Contratantes están incluidas en este modelo de presentación de informes. Las metas del Plan Estratégico que no se refieren directamente a las Partes se han omitido en el modelo de informe nacional, ya que la información se facilita mediante la Base de Datos sobre los Sitios Ramsar o el plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico (p. ej., las metas 6 y 14).

19. Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (un **máximo de 500 palabras** en cada una de ellas).

20. Un modelo de informe nacional debería ser completado por el recopilador principal en consulta con sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos de la aplicación general de la Convención por la Parte en cuestión. El recopilador principal puede guardar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al informe nacional presentado para la COP13 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada. En el sistema en línea también existe la opción de consultar a otros profesionales.

21. El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta que se puede cargar en el sistema en línea o enviar por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) en nombre de la**

**persona responsable de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**

Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento ([nationalreports@ramsar.org](mailto:nationalreports@ramsar.org)).

## Sección 1: Información institucional

**Nota importante:** las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <https://www.ramsar.org/es/search?f%5B0%5D=type%3Aperson#search-contacts>

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

› República Oriental del Uruguay

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[nota\\_Ministro\\_Informe\\_Nacional.pdf](#) - Nota Ministro Ambiente

### Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad Administrativa

› Ministerio de Ambiente

Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y cargo

› Ministro de Ambiente, Dr. Adrian Peña

Dirección postal

› Plaza Independencia,  
CP 12600 Montevideo,  
Montevideo

Teléfono/Fax

› 29170710

Correo electrónico

› ministro@ambiente.gub.uy

### Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo

› Lic. Walter Regueiro Laxaga - Punto Focal Nacional Ramsar

Dirección postal

› Av. Gral. Rondeau 1665 piso 1

Teléfono/Fax

› +598 29170710 ext 4659

Correo electrónico

› walter.regueiro@ambiente.gub.uy

### Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo

›

Nombre del organismo

›

Dirección postal

›

Teléfono/Fax

›

Correo electrónico

›

**Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)**

Nombre y cargo

>

Nombre del organismo

>

Dirección postal

>

Teléfono/Fax

>

Correo electrónico

>

**Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)**

Nombre y cargo

>

Nombre del organismo

>

Dirección postal

>

Teléfono/Fax

>

Correo electrónico

>

## **Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional**

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP13)

### **A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?**

1)

› 1) La elaboración del Inventario Nacional de Humedales ha permitido avanzar en forma muy significativa tanto en la identificación de los humedales a nivel nacional, reconociendo que un 13% del territorio nacional pertenece a este ecosistema, como para el diseño de estrategias y políticas de protección de humedales a nivel nacional y regional.

2)

› 2) El haber presidido el Comité Permanente durante un período de tres años, ha elevado el involucramiento de altas autoridades nacionales en la gobernanza de la Convención, permitiendo un reconocimiento político de la importancia de este ecosistema a escala global.

3)

› 3) A nivel regional, nuestro país está representando la región de América del Sur ante el Comité Permanente, lo que ha reforzado el vínculo entre los países de la región y permitido afianzar las posiciones regionales ante este Comité Permanente.

4)

› 4) El reconocimiento de la importancia de este ecosistema ha permitido la modificación de ciertos artículos del Código de Aguas (Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978) adaptándolos a otras disposiciones ambientales vigentes y otorgando la posibilidad de aplicar a los humedales en general y especialmente a los de mayor importancia ambiental, instrumentos de protección más modernos y eficaces

5)

› 5) Gracias al Fondo de Humedales para el Futuro, el Uruguay junto con los países integrantes de la Iniciativa Regional de la Cuenca del Plata (Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay) ha realizado un curso virtual de fortalecimiento de las capacidades en la gestión de humedales, con técnicos uruguayos, para un total de 95 técnicos representantes de cada uno de los países de la Cuenca del Plata, además de Chile como país invitado.

### **B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?**

1)

› Si bien nuestro país ha avanzado en forma significativa en la protección de los humedales y en el reconocimiento de la importancia de este ecosistema a nivel nacional, éste avance no ha sido mayor debido a la escasez de recursos humanos que pudiesen permitir un mayor incremento en diversas áreas de la protección de humedales.

2)

› El carecer aún de un punto focal para comunicación, difusión y concienciación ha debilitado la sensibilización a nivel general, y los esfuerzos de concientización a varios niveles de público objetivo sobre la importancia que los humedales aportan a las comunidades no ha podido ser efectiva.

3)

› En virtud de que nuestro país ha pasado a ser un Estado de renta media alta según la lista de OCDE, ha limitado el acceso a la cooperación internacional y el acceso a recursos financieros que puedan permitir la creación de proyectos para la implementación de la Convención a escala nacional

4)

› Muchas actividades a escala nacional, se realizan con recursos propios del Estado, sin embargo éstos recursos siempre han sido sumamente escasos, y en época de recesión como la que estamos atravesando actualmente por consecuencia de la pandemia del Covid-19, estos recursos financieros serán cada vez más restrictivos y difíciles de acceder.

5)

› Un tema que ya hemos venido indicando en anteriores informes es la poca interacción e intercambio entre las agendas ambientales con otras Convenciones de Río. Si bien nuestro país ha trabajado a nivel nacional en forma sinérgica con otras Convenciones ambientales a los efectos de ajustar una política nacional en este

sentido, notamos que a nivel global, la Convención de Ramsar no es ampliamente reconocida por otras Convenciones del sistema de Naciones Unidas y este representa un esfuerzo significativo por parte de nuestros delegados para trabajar en ese sentido.

### **C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?**

1)

› Se está desarrollando gracias a los Fondos de Humedales para el Futuro, un proyecto que permitirá sobre la base del Inventario Nacional de Humedales, elaborar una serie de criterios y normativas para la protección, recuperación y uso sustentable de los humedales a nivel nacional. Esto permitirá elevar el grado de protección mediante el ajuste de instrumentos para la gestión, control y normativas jurídicas del Ministerio de Ambiente

2)

› El Uruguay está dividido en 19 intendencias departamentales, con administraciones descentralizadas. Como mencionamos inicialmente, un 13% del territorio nacional pertenece al ecosistema de humedales, por tanto es muy importante que cada uno de los planes de desarrollo productivo y urbano de los 19 departamentos, cuente con la información necesaria para que le permita incorporar instrumentos de protección de este ecosistema en sus planes departamentales.

3)

› Muchas actividades productivas se realizan en humedales. Particularmente el arroz, del cual nuestro país es uno de los seis principales exportadores a nivel mundial. Por otra parte hay humedales asociados a urbanizaciones donde el turismo es su principal fuente de ingreso. Por tanto se está desarrollando por parte del Ministerio de Ambiente y otros organismos del Estado un programa de incentivo a la producción sustentable y uso responsable de los servicios ecosistémicos en los humedales, otorgando un sello en reconocimiento a ese esfuerzo.

4)

› Uno de los puntos más débiles que enfrentan los países de la región al cual el Uruguay no puede escapar, es la alta rotación de representantes, tanto técnicos como políticos y que impiden dar una continuidad al proceso iniciado cierto tiempo atrás en diferentes temas en esta Convención. En este sentido se está iniciando un trabajo de fortalecimiento de las capacidades a nivel nacional y presentado ciertas propuestas a nivel de la Iniciativa de la Cuenca del Plata, para reforzar la implementación regional, estableciendo un histórico de los temas tratados tanto de resoluciones como decisiones, y capacitando a nuevos delegados en aspectos de gobernanza de la Convención para que conozcan el funcionamiento tanto en los Comités Permanentes como en las COP's. y puedan reforzar su participación en beneficio de su país y de la región.

5)

› Incrementar la participación regional para la gestión sustentable de los humedales en la Cuenca del Plata y en la región de América del Sur. Esta participación en la Cuenca del Plata estará centrada en la gestión de los recursos, incorporando el vínculo con aguas subterráneas y ordenamiento territorial, algo que nuestro país viene desarrollando hace un tiempo.

### **D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a las prioridades para la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación y los requisitos para esa asistencia?**

› Se debe destacar la importante tarea que realizan los asesores regionales y la significancia que ellos tienen para la correcta ejecución de la implementación de la Convención en cada uno de los países que ellos atienden, tanto a nivel nacional, como regional e internacional. Sería deseable que la Secretaría de Ramsar, pudiera contar con recursos adicionales que pudieran asegurar un refuerzo de personal permanente que pueda colaborar con los Asesores Regionales y potenciar de esta forma la importante tarea que ellos realizan

### **E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)**

› Necesidad de apoyo financiero y técnico para la valorización pública de los servicios que prestan los humedales y sus posibles usos. Se considera necesario que estas Organizaciones Internacionales Asociadas puedan tener mayor interacción con las Autoridades Nacionales Administrativas en coordinación con la Secretaría de la Convención de Ramsar

### **F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del “grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica” (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC),**



## Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

> A nivel nacional se está trabajando en estrecha relación con los delegados de los diferentes AMUMAS y otros convenios relacionados. Uruguay ha venido desarrollando a nivel global, un fuerte apoyo a la Secretaría de Ramsar en estrecho vínculo entre el Ministerio de Ambiente y su Cancillería, para incrementar su visibilidad en los diferentes foros internacionales ambientales, particularmente en la Asamblea General de las Naciones Unidas y ECOSOC. Además ha participado como representante regional del Comité Permanente en diferentes grupos de trabajo de la Convención de Biodiversidad para el Marco Estratégico post 2020.

## G. ¿Cómo se vincula la Convención de Ramsar con la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica) y de qué manera se podría mejorar este vínculo?

> La convención Ramsar en Uruguay trabaja en estrecho vínculo de relación con la Convención de Biodiversidad y Cambio Climático. Ambas convenciones están dentro del Ministerio de Ambiente y se trabaja en forma coordinada en la aplicación de las Estrategias de Implementación. Adicionalmente el Programa Ramsar dentro del Ministerio de Ambiente, trabaja en varios proyectos relacionados entre otros, con la gestión del agua en un proyecto compartido con la Dirección Nacional de Aguas y el gobierno de Brasil en la cuenca de la Laguna Merín, además con el Centro Regional de Aguas Subterráneas y la Facultad de Ingeniería, para establecer el vínculo entre aguas subterráneas y humedales, así como con el sector productivo privado del arroz para la incorporación de un componente ambiental de producción sustentable en las guías de buenas prácticas de cultivo del arroz.

## H. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, Los humedales y el género, describa brevemente la proporción de hombres y mujeres que participan en las decisiones, programas e investigaciones sobre cuestiones relativas a los humedales;

> El Uruguay es muy sensible a la inclusión de género en todas las actividades institucionales. Se puede asegurar que la proporción de representación de género está bien equilibrada.

## I. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

> En este período entre la COP13 y COP14, el Uruguay está ejerciendo la representación regional ante el Comité Permanente. Es de destacar el interés, el involucramiento y la importancia que los países de la región de América del Sur están destinando a todos los temas relacionados con la aplicación de la Convención. En este sentido es nuestro interés resaltar la importancia del apoyo de la Secretaría en los aspectos regionales para la implementación de la Convención y profundizar aspectos de gobernanza, y anhelamos y confiamos en que este apoyo se mantenga y profundice a futuro.

## J. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe

>

## Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

### Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

#### Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la Meta 2 de Aichi]

1.1 ¿Se han integrado la conservación de los humedales y la identificación de los beneficios relativos a los humedales en enfoques sostenibles para estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i

*Please select only one per square.*

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales                               | <input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| b) Estrategias de erradicación de la pobreza                                                    | <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua            | <input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros                                          | <input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras                                               | <input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| f) Programas forestales nacionales                                                              | <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura                                             | <input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB | <input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |

|                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| i) Políticas nacionales sobre energía y minería                                             | <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| j) Políticas nacionales sobre turismo                                                       | <input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano                                             | <input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input checked="" type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| l) Políticas nacionales sobre infraestructuras                                              | <input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| m) Políticas nacionales sobre industria                                                     | <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i                         | <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación                   | <input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |
| p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos | <input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input checked="" type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> Y=No es pertinente |

## 1.1 Información adicional

>

## Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera

[Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☐ D=Previsto

## 2.1 Información adicional

> Hasta la fecha se cuenta con una cuantificación de los humedales a nivel nacional, gracias a la elaboración

del Inventario Nacional de Humedales, el cual ha determinado con un 13% del territorio nacional pertenece a este ecosistema. En lo que refiere a la calidad, se están realizando monitoreos permanentes estacionarios que determinan el estado de calidad de las aguas superficiales del país.

Tal como se sintetiza en el Plan Nacional de Aguas (MVOTMA-PNA 2017 aprobado por Decreto 205/017 de fecha 31 de julio de 2017) existen servicios y organismos oficiales que ejecutan programas sistemáticos de medición de las condiciones de la atmósfera o de los cuerpos de agua como por ejemplo: Instituto Nacional Uruguayo de Meteorología (INUMET), Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), Servicio de Oceanografía, Dirección Nacional de Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA), Obras Sanitarias del Esta (OSE), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM-SG), Intendencias, etc. La información que cada institución genera responde a diferentes necesidades y objetivos, tanto con fines de evaluación permanente de los recursos hídricos en general (en cantidad y calidad) como con fines operativos inmediatos relacionados con sus funciones específicas como el pronóstico del tiempo o de caudales circulantes.

En general los monitoreos sistemáticos de cantidad y calidad se realizan en los cursos de agua principales, playas, laguna Merín y lagunas costeras, en embales como fuente de agua para abastecimiento a la población y cursos de agua asociados, embalses para generación de energía hidroléctrica. En el caso de las aguas subterráneas, es escaso y por proyectos. Principalmente se da en los pozos para abastecimiento a poblaciones. Está previsto un proyecto para monitorear cantidad y calidad del Sistema Acuífero Guaraní por parte de DINAGUA y DINAMA.

En este sentido, la evaluación de la disponibilidad de agua está en parte cubierta y hay criterios para la asignación y el manejo de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas. Actualmente, en el marco del Plan Nacional de Aguas (Proyecto P08/1 "Sistema de monitoreo en cantidad y calidad de aguas superficiales y subterráneas") y en el grupo de trabajo de la Mesa Técnica del agua, se está evaluando las redes de monitoreo para su integración, mejora y optimización.

## 2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En parte
- ☒ D=Previsto

### 2.2 Información adicional

> La determinación caudal ambiental a nivel de cuenca prevista en el Proyecto P01/3 del Plan Nacional de Aguas podrá contribuir a la evaluación de la mitigación de impactos sobre las características de los humedales.

## 2.3 ¿Qué iniciativas se han puesto en marcha, en su caso, para mejorar la sostenibilidad del uso del agua (o la asignación de los recursos de agua) en el contexto de las necesidades del ecosistema en las diferentes cuencas fluviales (Resoluciones VIII.1 y XII/12)? (Acción 3.4.6.)

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En parte
- ☒ D=Previsto
- ☐ X=Sin datos

### 2.3 Información adicional

>

## 2.4 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.ix.)

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En parte
- ☐ D=Previsto

### 2.4 Información adicional

> Principalmente a través de los siguientes Proyectos:

Proyecto P01/01 "Medidas de preservación, mitigación de impactos y restauración de ecosistemas en las cuencas y acuíferos"

Proyecto P01/3 "Aplicación de caudales ambientales"

Proyecto P01/4 - Uso eficiente del agua

Proyecto P01/5 "Recursos naturales y producción sustentable". Este proyecto contiene acciones desarrolladas por el MGAP que atienden a la conservación en cantidad y calidad del agua y su uso sustentable, relacionados con el uso del agua y suelo, productos agroquímicos y enmiendas orgánicas que sin un uso adecuado puedan afectar la calidad de suelos y aguas. Como por ejemplo los Planes de Uso de Suelos y Aguas para proyectos de riego, y Normas Técnicas de riego, que exigen una planificación de rotación para evitar erosión y el uso eficiente de agua.

2.5 Porcentaje de hogares/municipios conectados a sistemas de alcantarillado.

ODS 6 Meta 6.3.1.

> 59

2.5 Información adicional

> Según MVOTMA-PNA (2017) a escala nacional, la cobertura de saneamiento alcanza al 94 % de los hogares. De ellos, el 59 % cuenta con red de alcantarillado, mientras la mayoría de los restantes cuenta con pozos negros. La cobertura de saneamiento mediante alcantarillado para cada departamento se muestra en la siguiente tabla:

Tabla. Cobertura de alcantarillado por departamento. Fuente: MVOTMA-PNA 2017.

Departamento

Cobertura de alcantarillado (%)

Artigas

52

Salto

72

Paysandú

60

Río Negro

50

Rivera

37

Tacuarembó

44

Soriano

46

Flores

81

Durazno

56

Cerro Largo

48

Colonia

25

San José

40

Florida

56

Canelones

15

Montevideo

85

Lavalleja

42

Maldonado

67

Rocha

27

Treinta y tres

49

2.6 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

*Please select only one option*

☒ E=Número exacto (porcentaje)

> 39,6

☐ F=Menos de (porcentaje)

>  
☐ G=Más de (porcentaje)

>  
☐ X=Sin datos  
☐ Y=No es pertinente

## 2.6 Información adicional

> según CENSO INE 2011 440760 hogares cuentan con fosa séptica/pozo negro que corresponden al 39.6%. En Montevideo representan el 13% de los hogares, mientras que en resto del país asciende a un 57%.

2.7 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

*Please select only one option*

☒ E=Número exacto (porcentaje)

> 62  
☐ F=Menos de (porcentaje)

>  
☐ G=Más de (porcentaje)

>  
☐ X=Sin datos  
☐ Y=No es pertinente

## 2.7 Información adicional

>

2.8 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales?

ODS 6 Meta 6.3.1.

*Please select only one option*

☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☐ D=Previsto  
☐ X=Sin datos  
☐ Y=No es pertinente

## 2.8 Información adicional

>

2.9 Número de plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas (o volumen tratado a nivel nacional)

ODS 6 Meta 6.3.1.

*Please select only one option*

☒ E=Número exacto (plantas)

> 622  
☐ F=Menos de (plantas)

>  
☐ G=Más de (plantas)

>  
☐ X=Sin datos  
☐ Y=No es pertinente

## 2.9 Información adicional

> Hay 622 emprendimientos registrados que han presentado las autorizaciones de Desagüe Industrial (SADI) en DINAMA por el vertido de sus efluentes líquidos (DINAMA datos 2017). Revisar - Efluente de actividad económicas DINAMA

En particular, existen 201 plantas de tratamiento de aguas residuales de origen doméstico a nivel nacional que son gestionadas por OSE (MVOTMA-PNA 2017)

2.10 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Si es pertinente para su país.

ODS 6 Meta 6.3.1.

*Please select only one option*

- ☒ A=Bueno
- ☐ B=No adecuado
- ☐ C=Adecuado
- ☐ Q=Obsoleto
- ☐ X=Sin datos
- ☐ Y=No es pertinente

## 2.10 Información adicional

>

2.11 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales?

ODS 6 Meta 6.3.1.

*Please select only one option*

- ☐ A=Bueno
- ☐ B=No adecuado
- ☐ C=Adecuado
- ☐ Q=Obsoleto
- ☐ X=Sin datos
- ☒ Y=No es pertinente

## 2.11 Información adicional

> No están cuantificados los sistemas de efluentes domésticos gestionados por privados (individuales, complejos de viviendas, actividades turísticas, entre otros)

2.12 Número de sistemas de reutilización de aguas residuales (o volumen reutilizado) y ¿cuál es su finalidad?

ODS 6 Meta 6.3.1.

>

## 2.12 Información adicional

>

2.13 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

*Please select only one option*

- ☐ R=Agricultura
- ☐ S=Paisajismo
- ☐ T=Industria
- ☐ U=Agua potable
- ☐ X=Sin datos
- ☐ Y=No es pertinente

## 2.13 Información adicional

Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información.

>

2.14 ¿Usa su país un proceso de tratamiento de aguas residuales que utilice humedales como un filtro natural preservando al mismo tiempo el ecosistema de los humedales?

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ X=Sin datos

2.14 Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase proporcionar un ejemplo.

>

## Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}

[Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan

### a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i

Please select only one option

- ☐ A=Sí  
☐ B=No  
☒ C=En parte  
☐ D=Previsto

### 3.1 Información adicional

> Desde el ámbito de la educación no formal la propuesta educativa de PROBIDES, contempla capacitaciones específicas sobre temáticas de interés local y regional: Programa de Capacitación Técnica, Educación para el Monitoreo, Educación Ambiental a Distancia. Se destaca en el último período el programa de formación de guías de turismo de naturaleza y capacitación para alcaldes, concejales y funcionarios de los Municipios locales. Del Programa de Formación de Guías de Turismo de Naturaleza egresaron más de 80 guías provenientes de distintas localidades de la región Este (Rocha, Cerro Largo, Treinta y Tres, Charqueada, Cebollatí, Maldonado) y 50 guías del área Ramsar Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay. Como producto de esa capacitación se publicó el libro "Turismo de Naturaleza", editados por PROBIDES y MINTURD (2012). Asimismo la Asociación de Cultivadores de Arroz, junto con el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, (INIA) ha elaborado una Guía de buenas Prácticas en el Cultivo de Arroz en Uruguay, Marzo 2013) como una forma de experiencia integrada entre la investigación y la producción que ha permitido ir perfeccionando un sistema respetuoso de los recursos naturales con las prácticas que se aplican con éxito en el sitio Bañados del Este y Franja Costera.

Todo emprendimiento productivo debe pasar por un proceso de evaluación de impacto ambiental, que es autorizado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Este proceso pondera y promueve el uso racional de los recursos naturales. Actualmente se está trabajando en la elaboración de criterios de protección, restauración y uso sustentable de recursos en los ecosistemas de humedales, a los efectos de incluirlos dentro de los instrumentos normativos correspondientes, tanto a nivel nacional como local, con la finalidad de ampliar y potenciar la protección del ecosistema de humedales en particular.

### 3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii

Please select only one per square.

| a) los sitios Ramsar        | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) los humedales en general | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input checked="" type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí |

### 3.2 Información adicional

> La Asociación de Cultivadores de Arroz junto con el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, (INIA), elaboraron una Guía de Buenas Prácticas en el Cultivo de Arroz en Uruguay donde se establecen lineamientos generales para considerar la conservación de la biodiversidad en sus sistemas productivos. Existen numerosas organizaciones sociales y culturales, además de empresas del sector privado, que trabajan en forma coordinada y complementaria con instituciones gubernamentales, tanto a nivel nacional como departamental, que promueven a través de proyectos específicos o actividades permanentes, la conservación y uso racional de los recursos en humedales.

### 3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i

Please select only one option

- ☐ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☒ D=Previsto

### 3.3 Información adicional

>

### 3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el



#### uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☒ D=Previsto
- ☐ Z=No procede

#### 3.4 Información adicional

>

### Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

[Referencia a la Meta 9 de Aichi]

#### 4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☒ C=En parte
- ☐ D=Previsto

#### 4.1 Información adicional

> Uruguay, en base a relevamientos realizados a nivel nacional elaboró la primera Lista consensuada de Especies Exóticas Invasoras (EEI) en Uruguay definidas por el Comité de Especies Exóticas Invasoras, grupo ad hoc de la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA). En 2015 la Lista de EEI se identificaron 42 especies cuya distribución biogeográfica natural no corresponde al territorio uruguayo y que son producto de una introducción accidental o voluntaria. En esta clasificación se incluyen especies terrestres y acuáticas, separadas por grupos: 13 invertebrados (8acuáticas, 5 terrestres), 12 vertebrados (3 acuáticos, 9 terrestres) y 17 plantas vasculares.

Además se cuenta con una Base de Datos de Especies Exóticas e Invasoras (InBUy) en software libre (mSQL) de Invasiones Biológicas que ha generado importantes beneficios para el desarrollo y profundización de la problemática de las EEI en Uruguay. Esta base de información online pública y disponible (<http://uruguayi3n.iabin.net>), referente a especialistas, bibliografía y proyectos vinculados con la temática. Se determinó la primera lista de EEI y sus registros en Uruguay, que comprende 351 especies y 4715 registros 33 profesionales,

14 instituciones, 14 proyectos y 185 referencias bibliográficas (ACTUALIZAR 2017)

Esta previsto realizar nuevos encuentros temáticos (un ambiente, una EEI) para fortalecer el intercambio y la integración de las experiencias, con propuestas concretas para acciones específicas de manejo de EEI en los ambientes de humedales.

#### 4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☒ C=En parte
- ☐ D=Previsto

#### 4.2 Información adicional

> En el Convenio de Diversidad Biológica (CDB, 1992), del cual Uruguay es parte (Ley16.480/1993), se reconoce que las especies exóticas invasoras (EEI) son la segunda causa de pérdida de biodiversidad a nivel global, representando una amenaza para la integridad y la función de los ecosistemas, causan importantes pérdidas económicas y daños a la salud humana, animal y vegetal y por lo tanto para el bienestar humano. Uruguay, no ajeno a esta problemática en el año 2007, llevó adelante talleres inter-institucionales con especialistas en reconocimiento del registro de estos organismos invasores, el mismo recomendó la creación de un Comité Nacional para elaborar la Estrategia Nacional para EEI de Uruguay, que posteriormente se consolidó en un grupo ad hoc de la Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente (COTAMA-octubre de 2008). En 2008 se realizó un nuevo taller de consulta en donde se definieron los impactos de las EEI en nuestro país, como resultado de los talleres, el Comité de EEI elaboró un documento que fue presentado como posición país ante la Conferencia de las Partes del CDB de la COP N°9, asumiendo el compromiso nacional de desarrollar la instrumentación y aplicación de la recomendaciones del CDB.

En 2009, se publicó la primera lista preliminar de EEI, en 2010 la publicación de "Lineamientos para la gestión nacional de Especies Exóticas Invasoras", ambas con apoyo de UNESCO, en 2011 se realizó un taller

"Identificación de prioridades nacionales para el desarrollo de un plan de acción de las Especies Exóticas Invasoras", incluyendo en esta actividad conferencias por expertos en el tema (apoyo UNESCO-LATU-IABIN).- En el año 2016, Uruguay definió su "Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) 2016-2020", donde las EEI son identificadas como amenaza a la biodiversidad autóctona y se definieron 5 Objetivos Estratégicos, siendo uno de los objetivos principales el Objetivo 3: "Controlar la expansión de las principales especies exóticas invasoras identificadas en el territorio nacional" alineado a la Meta Aichi Nº 9 "Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento"

Se definieron además Metas Nacionales: a) Uruguay contará con un registro de EEI que servirá de insumo para el diseño de acciones de manejo b) Uruguay contará con una clasificación de riesgo para cada una de las principales EEI c) Al 2020, Uruguay contará con una Identificación y tendrá diseñados y habrá comenzado a implementar planes de control de las EEI que se hayan definido como de alta prioridad en la clasificación de riesgo.

Para alcanzar estas Metas, de la ENB, se definió la Línea de acción.1.3.- Controlar y erradicar las EEI y como principales acciones a implementar 1) Desarrollar sistema de Información y Monitoreo EEI 2) Desarrollar un Programa de Control de EEI y

3) Promover la incorporación de buenas prácticas que minimicen el uso de buenas prácticas EEI así como el riesgo de invasión.

#### 4.3 ¿Ha logrado su país controlar especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales mediante acciones de manejo?

*Please select only one option*

☐ A=Sí

☒ B=No

☐ X=Sin datos

#### 4.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las acciones de manejo realizadas con éxito.

>

#### 4.4 ¿Hay especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales que no se haya logrado controlar mediante acciones de manejo?

*Please select only one option*

☒ A=Sí

☐ B=No

☐ X=Sin datos

#### 4.4 Información adicional

Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las dificultades del manejo.

> En los comienzos de la década del 80 se recibieron los primeros reportes de la presencia de la EEI Capín Annoni (*Eragrostis plana* Nees), muy agresiva que invade rápidamente pasturas, proveniente de Brasil (donde ha invadido aproximadamente dos millones de hectáreas y ha sido catalogado de "desastre ecológico").

Desde entonces, se llevan a cabo jornadas de control de esta EEI, que fue declarada de plaga, (Decreto 68/2008) otorgando un marco normativo para el control y erradicación de la maleza. Actualmente están definidas estrategias integradas de control y se cuenta con procedimientos administrativos para consulta por sospecha y vías de comunicación para la toma de acciones. Disponible en:

<http://www.mgap.gub.uy/unidad-ejecutora/direccion-general-de-servicios-agricolas/plagas/manejo-de-plagas/Capin>

En el 2012 el MVOTMA y el Comité de Especies Exóticas Invasoras (CEEI) publicó el libro

"Identificación de prioridades para la gestión nacional de las EEI", un esfuerzo inter-institucional donde se definen herramientas para la evaluación y manejo preventivo de las EEI, donde se definen su categoría de riesgo, el estado de estudio, y su distribución (local, media, amplia, muy amplia o nacional) y las Acciones estratégicas para cada una de las EEI.

Se definieron 8 EEI vegetales de impacto significativo y prioritarias para su control y estudios y herramientas de evaluación y manejo preventivo en acuicultura y EEI acuáticas: mejillón dorado (*Limnoperna fortunei*), poliqueto formador de arrecifes (*Ficopomatus enigmaticus*) y el molusco *Rapana venosa*, nativo de Asia y activo depredador de bivalvos, que se ha desarrollado en forma masiva en la costa de Uruguay. Disponible en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002253/225306s.pdf>

En noviembre 2015, el MVOTMA y el (CEEI) publicó el libro "Especies exóticas invasoras leñosas: experiencias de control", donde se resumen las experiencias nacionales de investigación, manejo y control de 4 de estas EEI: Espina de cristo (*Gleditsia triacanthos*), Tojo (*Ulex europaeus*), Ligustro (*Ligustrum lucidum*), Fresno Americano (*Fraxinus americana*), Fresno europeo (*Fraxinus excelsior*), Madreselva (*Lonicera japonica*),

Zarzamora (*Rubus fruticosus*). Disponible en:

<http://mvotma.gub.uy/ciudadania/biblioteca/item/10007451-especies-exoticas-invasoras-lenosas-experiencias-de-control.html>

En junio del 2016, se realizó el Taller sobre control de EEI en Áreas Protegidas, para intercambiar experiencias sobre la situación de invasiones y los aprendizajes en las las cerca de 40 experiencias de gestión, en lo que tiene que ver con la prevención, el control y la restauración. Durante el 2016 se realizaron actividades de control en 11 de las 17 Áreas Protegidas del SNAP y se detectaron 53 EEI (43 plantas, 13 fauna) y se priorizaron por su impacto sobre los ecosistemas naturales unas 30 de alto impacto para las AP.

#### 4.5 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras?

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En Parte
- ☐ D=Previsto
- ☐ X=Sin datos
- ☐ Y=No es pertinente

#### 4.5 Información adicional

> Para algunas EEI acuáticas se determinaron los métodos más efectivos y convenientes, tanto en términos ecológicos como económicos:

- 1.- Estudio para el control de moluscos en los Embalses del Río Negro (Octubre 2005-Diciembre 2006) (UTE-Limnología, Facultad de Ciencias).
  - 2.- “Estudio sobre variaciones temporales de estadios larvales de *Limnoperna fortunei* en un sistema invadido (Embalse Palmar, Río Negro) 2007-2008”. UTE- Programa de Jóvenes Investigadores en el Sector Productivo-Área 71 CONFERENCIAS de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (DICYT-MEC).
  - 3.- Diagnóstico y estrategias de control de las especies generadoras de macrofouling en el reservorio de abastecimiento de agua para Refrigeración de la Refinería ANCAP-La Teja (CSIC Sector Productivo-ANCAP) (2009- 2010). (Facultad de Ciencias- Oceanología-Medio Ambiente ANCAP). Se evaluó también Control de *Gleditsia triacanthos* en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay
- Control de *Gleditsia triacanthos* en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay
- Fue evaluada también la efectividad del control de la EEI leñosa *Gleditsia triacanthos* en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Uruguay. Un área de humedales que abarca 5760 ha de bosque fluvial, praderas con régimen de inundación semipermanente, áreas paludosas, lagunas y arenales fluviales (Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales, Facultad de Ciencias, Universidad de la República, Uruguay, 2005).

## Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

### Meta 5

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

[Referencia a las Metas de Aichi 6, 11 y 12]

#### 5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {2.1.1} ARC 2.1.i

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En parte
- ☐ D=Previsto

#### 5.1 Información adicional

> En abril del 2016, Uruguay definió su “Estrategia Nacional para la Conservación y Uso sostenible de la Diversidad Biológica del Uruguay 2016-2020”, como parte del cumplimiento de los compromisos que Uruguay ha asumido como Estado Parte de la Convención de Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB). Esta Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB), se sustenta en un amplio marco normativo nacional e internacional, que recoge los diversos compromisos internacionales asumidos por el país como la Convención de Ramsar, que fue ratificada por la Ley, 15.337 en 1982.

Para su concreción se establecieron Objetivos y Metas Nacionales en estrecho vínculo con el Plan Estratégico del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y el Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024 donde se definieron Líneas de Acción específicas.

Las Metas Nacionales (alineadas a las Metas de Aichi Nº11), establecen:

Meta 11 a "Para el 2020, al menos el 15% de la superficie continental y el 2% de la superficie marina se conservan por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Reservas de Biosfera y Sitios RAMSAR..." y están integradas en los paisajes terrestres y marinos mas amplios.

Meta 11b.- El 100% de de Áreas Protegidas, Reservas de Biósfera y Sitios Ramsar ingresados en el año 2018 cuentan con un Plan de manejo aprobado institucionalmente.

Para la Línea de Acción 1.1.- Espacios de Conservación se definió como Acción prioritaria la: "Identificación de nuevos sitios para proponer su incorporación a la Convención de Ramsar en relación con el Inventario Nacional de Humedales"

## 5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☒ D=Previsto

### 5.2 Información adicional

› En el marco del Proyecto sobre Inventario Nacional de Humedales, se pretende identificar los humedales de mayor importancia a nivel nacional. Sobre esta base se trabajará para priorizar cinco (5) humedales de relevancia nacional. Una vez identificados y desarrolladas sus fichas técnicas, se trabajará a nivel de mayor detalle en dos humedales incorporando mecanismos de ordenamiento territorial como prueba piloto para la designación de nuevos sitios.

## 5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo oficial? {2.4.1} ARC 2.4.i

*Please select only one option*

- ☒ E=Número exacto (sitios)

› 2

- ☐ F=Menos de (sitios)

›

- ☐ G=Más de (sitios)

›

- ☐ X=Sin datos
- ☐ Y=No es pertinente

## 5.4 De los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos de estos se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i

*Please select only one option*

- ☒ E=Número exacto (sitios)

› 2

- ☐ F=Menos de (sitios)

›

- ☐ G=Más de (sitios)

›

- ☐ X=Sin datos
- ☐ Y=No es pertinente

## 5.5 De los sitios Ramsar que no cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos se está aplicando la planificación efectiva del manejo a través de otros medios pertinentes, por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado? {2.4.3} ARC 2.4.i

*Please select only one option*

- ☒ E=Número exacto (sitios)

› 1

- ☐ F=Menos de (sitios)

›

- ☐ G=Más de (sitios)

›

- ☐ X=Sin datos
- ☐ Y=No es pertinente

### 5.3 – 5.5 Información adicional

› El sitio Ramsar Bañados del Este y Franja Costera está siendo objeto de consideración para las nuevas

autoridades del Ministerio de Ambiente, y dentro de estas acciones está considerado avanzar en la elaboración del Plan general de Manejo del Sitio Ramsar y elaborar un plan de monitoreo de las condiciones del ecosistema de humedal.

5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario)? {1.6.2} ARC 1.6.ii

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☒ C=En parte
- ☐ D=Previsto

## 5.6 Información adicional

> Para los dos (2) Sitios RAMSAR, que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay (SNAP): “Laguna de Rocha” y Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay, que cuentan con Planes de Gestión, se les realiza en forma periódica (cada 2 o 3 años aproximadamente) una evaluación de la efectividad de manejo a partir de la aplicación de la herramienta Management Effectiveness Tracking Tool (METT).

A partir de los resultados de estas evaluaciones se obtiene información útil que es utilizada para fortalecer la gestión efectiva de las AP / Sitios RAMSAR, del Uruguay; aumentar el conocimiento para definir respuestas específica para mejorar su gestión, así como fortalecer el ejercicio de evaluar las áreas por parte del personal local y central y utilizar los resultados para la adaptación del manejo.

5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv

*Please select only one option*

☒ E=Número exacto (sitios)

> 2

☐ F=Menos de (sitios)

>

☐ G=Más de (sitios)

>

☐ X=Sin datos

☐ Y=No es pertinente

## 5.7 Información adicional

En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales

> Dos (2) sitios Ramsar poseen una Comisión Asesora Específica (CAE) o Comité de Manejo, que integran diferentes actores implicados (directa o indirectamente) en el manejo de los humedales.

Comisión Asesora Específica (CAE) del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, está integrada por delegados de: el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (que la preside); el Ministerio de Defensa Nacional; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; la Jefatura de Policía de Río Negro; la intendencia departamental; el administrador del área protegida; los propietarios de predios incorporados al área, los pobladores radicados dentro del área y las organizaciones no gubernamentales ambientalistas con actividad vinculada al área.

Tiene por cometido el asesoramiento, promoción, seguimiento y control del área natural protegida.

Particularmente: a) Velar por el cumplimiento de los objetivos y plan de manejo del área natural protegida, promoviendo las gestiones que considere oportunas a tales efectos; b) Asesorar, a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre el proyecto de Plan de Manejo y sus revisiones, así como respecto del plan anual de actividades, la correspondiente memoria del ejercicio y los proyectos de obras y actividades a realizarse en el área, que no estén comprendidos en los anteriores, incluyendo la proposición de las medidas que considere necesarias para corregir disfunciones o mejorar la gestión en el área natural protegida; y, c) Oficiar como ámbito de participación de las comunidades locales en la gestión del área.

Comisión Asesora Específica (CAE) del Paisaje Protegido Laguna de Rocha (PPLR)

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 17.234 (art. 11) y el Decreto N° 52/005 (art. 11), se ha asignado la administración al MVOTMA y a la Intendencia de Rocha (IDR) actuando conjuntamente.

La CAE, que quedó integrada por delegados titulares y alternos de las siguientes instituciones y organizaciones de la sociedad civil: MVOTMA/DINAMA, quien preside la CAE, IDR, MINTUR, MI, MDN, Prefecto de La Paloma, MGAP/RENARE, MGAP/DINARA, Municipio de la Paloma, Junta Departamental de Rocha, APALCO, Propietarios y Productores, Asociación vecinal La Rivera, Propietarios Rincón de la Laguna, Liga de Fomento y Turismo de la Paloma, Fundación Amigos de las Lagunas Costeras de Rocha, Centro Universitario de la Región Este (CURE) de la Universidad de la República (Udelar).

Los cometidos, integrantes, mecanismo de designación de delegados y funcionamiento (incluyendo dentro de

este ítem las formas de convocatoria, quórum, dinámica de la reunión, frecuencia, locación, mecanismos de establecimiento del orden del día y de documentación por medio de actas) están expresados en el reglamento aprobado el 9 de junio de 2011. Este reglamento habilita la constitución de subcomisiones y dispone la realización de una asamblea abierta anual para la presentación de la memoria y balance al público en general. Este esfuerzo organizativo contribuye en forma relevante a la transparencia de la gestión de la CAE.

## Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.} [Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=Algunos sitios
- ☐ D=Previsto

### 7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos

> Existen varios mecanismos para informar sobre cambios o posibles cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar, éstos pueden ser entre otros, por denuncia directa, elevada a la Autoridad Administrativa Nacional a por medio de expediente o a través de los representantes de la Comisión Nacional Asesora, donde sesiona el Comité Ramsar, que nuclea a diferentes organismos del Estado, Organizaciones No Gubernamentales, Sector Privado y Academia entre otros. Cabe destacar también que en el marco de una reestructura institucional de la autoridad ambiental se ha establecido un sistema de denuncias vía web que habilita a cualquier ciudadano a registrar una denuncia y sustentarla. De considerarse válida, este mecanismo prevé de manera automática que el caso sea tomado por la división correspondiente de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

A mediados de 2020 se creó el Ministerio de Ambiente en Uruguay incorporando toda la estructura del componente ambiental del antiguo Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En este particular, la estructura funcional de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, como Autoridad Nacional Administrativa de la Convención de Ramsar, continua inalterada, y garantiza todas las herramientas administrativas que cuenta la población en general, para enviar información o denuncias sobre los cambios ecológicos que se puedan producir en los diferentes ambientes naturales del país.

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=Algunos sitios
- ☐ O=Sin cambios negativos

### 7.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado

> La Autoridad Nacional Administrativa está en activo intercambio de información con la Secretaría de Ramsar y hasta el momento no se han sucedido cambios negativos en las condiciones o características ecológicas de los sitios Ramsar que ameriten un informe en este sentido.

Por otra parte, la Autoridad Nacional Administrativa esta permanentemente observando que las condiciones naturales se mantengan en sus condiciones iniciales y evitar cambios negativos.

7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para abordar los problemas que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, tales como la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☒ Z=No procede

### 7.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué medidas se han tomado

> En el año 2015 Uruguay presentó la solicitud de retiro del Sitio Bañados del Este y Franja Costera del registro de Montreux, lo cual fue aprobado en su oportunidad por la Secretaría de Ramsar en la COP12 realizada en nuestro país.

### Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

#### Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i

[Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

#### 8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En curso
- ☐ D=Previsto

#### 8.1 Información adicional

> El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), con el apoyo financiero del Fondo de Humedales para el Futuro de la Convención de Ramsar, a través del Programa Ramsar "Proyecto Inventario Nacional de Humedales" de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) en acuerdo con el Laboratorio de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del Territorio (LDSGAT), Facultad de Ciencias, UdelAR, ha finalizado en el 2016 este Proyecto con el objetivo de "Generar una línea de base sobre la distribución, tipología y vulnerabilidad de los humedales del país como herramienta para la gestión ambiental del territorio"

En este marco el Proyecto presenta a nivel nacional y por ecorregiones la distribución espacial de los humedales del país, identificando la distribución y superficie de los humedales del país, así como su tipología utilizando los criterios de clasificación de Ramsar, así mismos se ha elaborado en el mismo trabajo un estado de vulnerabilidad de los humedales de todo el país.

Una vez culminado esta primera instancia del Inventario Nacional de Humedales, se está desarrollando un proceso complementario que con recursos aprobado del Fondo de Humedales para el Futuro de la Convención Ramsar, se realizará la segunda fase de este proyecto que consiste en la definición de criterios para la protección, recuperación y uso sustentable de humedales, con el objetivo de que los mismos sean un instrumento tanto para la revisión y ajuste normativo, así como para su adecuación para la incorporación en los diferentes planes de ordenamiento territorial de las distintas intendencias municipales que comprende el país. Este es un proceso que iba a dar comienzo en la segunda mitad del año 2020, pero dada la situación particular de pandemia, hemos tenido que posponer su inicio con fecha a determinar.

#### 8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☒ B=No
- ☐ C=En curso
- ☐ C1=En parte
- ☐ D=Previsto
- ☐ X=Sin datos
- ☐ Y=No es pertinente

#### 8.2 Información adicional

>

#### 8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En parte
- ☐ D=Previsto

#### 8.3 Información adicional

> La información generada del Inventario Nacional de Humedales está registrada electrónicamente, es de acceso público a través del portal del Ministerio de Ambiente y del Sistema Nacional

de Información Ambiental y está siendo elaborado el diseño para la publicación en medio gráfico.

#### 8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados?

{1.1.2} ARC 1.1.ii

Please select only one option

☒ A=Sí

☐ B=No

☐ C=En parte

☐ D=Previsto

#### 8.4 Información adicional

> Como se mencionó anteriormente, toda la información generada tanto cartográfica como de informes de texto, es de uso público a través del portal de información ambiental nacional del Ministerio de Ambiente.

#### 8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado\* de los humedales de su país desde en el trienio anterior?

{1.1.3}

Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.

\* Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención

Please select only one per square.

|                         |                                                                                                                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Sitios Ramsar        | <input type="checkbox"/> P=Estado mejorado<br><input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios<br><input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado |
| b) Humedales en general | <input type="checkbox"/> P=Estado mejorado<br><input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios<br><input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado |

#### 8.5 Información adicional sobre a) y/o b)

>

8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2020 y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la Meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es cocustodio.

Please select only one option

☒ E=Número exacto (km2)

> 26263.05 km2

☐ G=Más de (km2)

>

☐ X=Sin datos

#### 8.6 Detalles

Según la definición y clasificación de los humedales de Ramsar, la información desglosada sobre la extensión de los humedales es la siguiente.

##### **Nota:**

Como mínimo, se debería aportar información sobre el área total de los humedales de cada una de las tres categorías principales: "marino o costero", "continental" y "artificial".

Si la información sobre los inventarios es parcial o está incompleta, utilícese la información disponible.

Las orientaciones respecto a la información sobre la extensión de los humedales a escala nacional que hay que proporcionar para la Meta 8, "Inventario nacional de humedales", en el modelo de informe nacional, se pueden consultar en:

<https://www.ramsar.org/es/documento/orientaciones-respecto-a-la-informacion-sobre-la-extension-de-los-humedales-a-escala>.

#### 8.6 Humedales marinos y costeros

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
|  | <b>Kilómetros cuadrados<br/>(km2)</b> |
|--|---------------------------------------|



|                                                                                                                                                                                                                                              |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| A -- Aguas marinas someras permanentes, en la mayoría de los casos de menos de seis metros de profundidad en marea baja; se incluyen bahías y estrechos.                                                                                     |  |
| B -- Lechos marinos submareales; se incluyen praderas de algas, praderas de pastos marinos, praderas marinas mixtas tropicales.                                                                                                              |  |
| C -- Arrecifes de coral.                                                                                                                                                                                                                     |  |
| D -- Costas marinas rocosas; incluye islotes rocosos y acantilados.                                                                                                                                                                          |  |
| E -- Playas de arena o de guijarros; incluye barreras, bancos, cordones, puntas e islotes de arena; incluye sistemas y hondonales de dunas.                                                                                                  |  |
| F -- Estuarios; aguas permanentes de estuarios y sistemas estuarinos de deltas.                                                                                                                                                              |  |
| G -- Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos ("saladillos").                                                                                                                                                                 |  |
| Ga -- Arrecifes de bivalvos (marisco).                                                                                                                                                                                                       |  |
| H -- Pantanos y esteros (zonas inundadas) intermareales; incluye marismas y zonas inundadas con agua salada, praderas halófilas, salitrales, zonas elevadas inundadas con agua salada, zonas de agua dulce y salobre inundadas por la marea. |  |
| I -- Humedales intermareales arbolados; incluye manglares, pantanos de "nipa", bosques inundados o inundables mareales de agua dulce.                                                                                                        |  |
| J -- Lagunas costeras salobres/saladas; lagunas de agua entre salobre y salada con por lo menos una relativamente angosta conexión al mar.                                                                                                   |  |
| K -- Lagunas costeras de agua dulce; incluye lagunas deltaicas de agua dulce.                                                                                                                                                                |  |
| Zk(a) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, marinos y costeros.                                                                                                                                                      |  |

## 8.6 Humedales marinos y costeros total (km2)

> 1519,95

## 8.6 Humedales continentales

|                                                                                                                                                                                                                                       | Kilómetros cuadrados (km2) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| L -- Deltas interiores (permanentes).                                                                                                                                                                                                 |                            |
| M -- Ríos/arroyos permanentes; incluye cascadas y cataratas.                                                                                                                                                                          |                            |
| N -- Ríos/arroyos estacionales/intermitentes/irregulares.                                                                                                                                                                             |                            |
| O -- Lagos permanentes de agua dulce (de más de 8 ha); incluye grandes madre viejas (meandros o brazos muertos de río).                                                                                                               |                            |
| P -- Lagos estacionales/intermitentes de agua dulce (de más de 8 ha); incluye lagos en llanuras de inundación.                                                                                                                        |                            |
| Q -- Lagos permanentes salinos/salobres/alcalinos.                                                                                                                                                                                    |                            |
| R -- Lagos y zonas inundadas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos.                                                                                                                                                   |                            |
| Sp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes salinas/salobres/alcalinos.                                                                                                                                                                |                            |
| Ss -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos.                                                                                                                                                 |                            |
| Tp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes de agua dulce; charcas (de menos de 8 ha), pantanos y esteros sobre suelos inorgánicos, con vegetación emergente en agua por lo menos durante la mayor parte del período de crecimiento.   |                            |
| Ts -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos; incluye depresiones inundadas (lagunas de carga y recarga), "potholes", praderas inundadas estacionalmente, pantanos de ciperáceas. |                            |

|                                                                                                                                                                                                             |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| U -- Turberas no arboladas; incluye turberas arbustivas o abiertas ("bog"), turberas de gramíneas o carrizo ("fen"), bofedales, turberas bajas.                                                             |  |
| Va -- Humedales alpinos/de montaña; incluye praderas alpinas y de montaña, aguas estacionales originadas por el deshielo.                                                                                   |  |
| Vt -- Humedales de la tundra; incluye charcas y aguas estacionales originadas por el deshielo.                                                                                                              |  |
| W -- Pantanos con vegetación arbustiva; incluye pantanos y esteros de agua dulce dominados por vegetación arbustiva, turberas arbustivas ("carr"), arbustales de <i>Alnus</i> sp; sobre suelos inorgánicos. |  |
| Xf -- Humedales boscosos de agua dulce; incluye bosques pantanosos de agua dulce, bosques inundados estacionalmente, pantanos arbolados; sobre suelos inorgánicos.                                          |  |
| Xp -- Turberas arboladas; bosques inundados turbosos.                                                                                                                                                       |  |
| Y -- Manantiales de agua dulce, oasis.                                                                                                                                                                      |  |
| Zg -- Humedales geotérmicos.                                                                                                                                                                                |  |
| Zk(b) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, continentales.                                                                                                                          |  |

## 8.6 Humedales continentales total (km2)

> 14304,32

## 8.6 Humedales artificiales

|                                                                                                                | Kilómetros cuadrados (km2) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1 -- Estanques de acuicultura (por ej. estanques de peces y camarónicas).                                      |                            |
| 2 -- Estanques artificiales; incluye estanques de granjas, estanques pequeños (generalmente de menos de 8 ha). |                            |
| 3 -- Tierras de regadío; incluye canales de regadío y arrozales.                                               |                            |

|                                                                                                                                            |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 4 -- Tierras agrícolas inundadas estacionalmente; incluye praderas y pasturas inundadas utilizadas de manera intensiva.                    |  |
| 5 -- Zonas de explotación de sal; salinas artificiales, salineras, etc.                                                                    |  |
| 6 -- Áreas de almacenamiento de agua; reservorios, diques, represas hidroeléctricas, estanques artificiales (generalmente de más de 8 ha). |  |
| 7 -- Excavaciones; canteras de arena y grava, piletas de residuos mineros.                                                                 |  |
| 8 -- Áreas de tratamiento de aguas servidas; "sewage farms", piletas de sedimentación, piletas de oxidación.                               |  |
| 9 -- Canales de transportación y de drenaje, zanjías.                                                                                      |  |
| Zk(c) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, artificiales.                                                          |  |

## 8.6 Humedales artificiales total (km2)

> 10438,78

### 8.6 Información adicional

Si se dispone de información, se ruega indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años. Nota: Para indicar dicho porcentaje de cambio, si los datos abarcan un período de más de tres años, facilitar la información disponible y especificar el período en cuestión.

>

## 8.7 Sírvase indicar qué necesita (en función de las dificultades técnicas, financieras o relacionadas con la gobernanza) para elaborar, actualizar o finalizar un inventario nacional de humedales

>

## Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7]

### 9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i

Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto

*Please select only one option*

☐ A=Sí

☐ B=No

☒ C=En preparación

☐ D=Previsto

### 9.1 Información adicional

> Uruguay ha elaborado la primera fase del Inventario Nacional de Humedales. Esta fase de trabajo, que finalizó recientemente, consistió en la identificación y caracterización de los humedales a nivel nacional, y una definición más detallada a nivel de grandes cuencas. En esta fase se determinó que el ecosistema de humedales está presente en el 13% del territorio nacional.

La segunda fase que está por iniciar y que por motivos de la pandemia ha debido ser pospuesta, es para

determinar los criterios de priorización de humedales que permitirán definir aquellos humedales a ser protegidos, restaurados o recuperados. Esto va a estar fuertemente relacionado con los planes de Ordenamiento Territorial a nivel nacional y departamental, así como con el Plan Nacional de Aguas. En esta fase se va a hacer además, un análisis de las diferentes normativas legales de protección de estos ecosistemas que están vigentes a nivel departamental y nacional, a los efectos ajustar los distintos instrumentos normativos y/o definir nuevas "Políticas de Humedales" " Ley de Humedales" (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de estos ecosistemas que no cuentan hasta el momento con una protección legal en particular.

9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5} {1.3.6}

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En curso  
☐ D=Previsto

9.2 Información adicional

> Uruguay aprobó a través de un decreto con fecha 31 de julio de 2017, el Plan Nacional de Aguas (PNA), el país cuenta por primera vez con un plan para la gestión de las aguas que orienta las acciones hasta 2030. El PNA ofrece un amplio diagnóstico de la situación de los recursos hídricos en el país, plantea posibles escenarios a futuro e identifica aspectos críticos. Además plantea líneas de acción ordenadas en 10 programas y 30 proyectos específicos que abordan temas tales como calidad y cantidad de agua, agua potable, saneamiento y drenaje urbano, riesgos de sequías e inundaciones, seguridad de represas y la implementación del cobro del canon por el uso del agua.

Entre las propuestas se incorporan también proyectos orientados a la fortalecimiento de las capacidades para la gestión incluyendo propuestas vinculadas al fortalecimiento de la participación, modernización de la gestión, desarrollo de investigación, educación para el agua y comunicación y establece las bases para la formulación de planes regionales y locales a escala de cuenca.

El decreto dispone además que las distintas instituciones involucradas en la concreción del plan de aguas deberán incluir en sus planes operativos y presupuestales los programas y proyectos incluidos en el Plan.

9.3 ¿Se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ D=Previsto

9.3 Información adicional

>

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas? (véase la Resolución X.19) {1.7.2} {1.7.3}

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ D=Previsto

9.4 Información adicional

>

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☐ D=Previsto

9.5 Información adicional

> El 30 de junio de 2017 luego de atravesar un largo proceso de trabajo que comenzó en diciembre de 2015, con la participación de los distintos actores de la sociedad, Uruguay aprobó su Política Nacional de Cambio Climático, que ofrece el marco estratégico en el corto, mediano y largo plazo con un horizonte hacia el año

2050.

En la Dimensión Ambiental relativa a esta Política, se establecen los siguientes Párrafos y Líneas de acción que refuerzan la función que desempeñan los ecosistemas naturales, en particular los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación:

Párrafo 12: Promover la conservación, recuperación y restauración de los ecosistemas naturales, y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, basada en el manejo adaptativo y a través de prácticas sostenibles de producción y consumo, considerando el cambio y la variabilidad climática, que incluyen las siguientes Líneas de Acción

i. Promover la generación de acciones e instrumentos que favorezcan la conservación, recuperación y restauración de los ecosistemas naturales entre ellos la recuperación del bosque nativo, humedales y pastizales, para favorecer la provisión de bienes y servicios ecosistémicos considerando el cambio y la variabilidad climática.

ii. Promover patrones de producción y consumo sostenibles en los ecosistemas naturales, considerando el cambio y la variabilidad climática.

iii. Generar y difundir información sobre secuestro de carbono en humedales y otros ecosistemas naturales.

Párrafo 13: Disminuir las condiciones de vulnerabilidad ante impactos del cambio y la variabilidad climática en zonas fluviales, costeras y marinas, mediante acciones de adaptación basadas en ecosistemas, que minimicen pérdidas y daños en usos e infraestructuras y en dichos ecosistemas naturales

Párrafo 14: Promover la consideración del cambio y la variabilidad climática en la gestión integrada de los recursos hídricos buscando asegurar su disponibilidad y calidad.

9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v

*Please select only one option*

☐ A=Sí

☐ B=No

☐ C=En parte

☒ D=Previsto

#### 9.6 Información adicional

> Uruguay está iniciado el proceso para el desarrollo de un proyecto interinstitucional, con participación de privados, que permitirá aplicar al reconocimiento internacional, por parte de la Convención de Ramsar, de un sello nacional de producción sustentable de arroz en zona de humedales, así como otros reconocimientos de producción sustentable asociados al uso del agua, el turismo

9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?

{1.6.1} ARC 1.6.i

*Please select only one per square.*

| a) la interacción entre la agricultura y los humedales | <input type="checkbox"/> C=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) el cambio climático                                 | <input type="checkbox"/> C=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| c) la valoración de los servicios de los ecosistemas   | <input type="checkbox"/> C=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |

#### 9.7 Información adicional

> > a) la interacción entre la agricultura y los humedales

- Lezama y Rossado. 2012. Efectos del pastoreo en la estructura de los pastizales naturales del Parque Nacional San Miguel y la Estación Biológica Potrerillo de Santa Teresa. Serie Documentos de Trabajo de PROBIDES No 16. Rocha, Uruguay.

- Ríos. 2012. Evaluación participativa de impactos de los plaguicidas utilizados en soja y forestación en un área protegida y su cuenca. Tesis de Maestría en Ciencias Ambientales. Facultad de Ciencias, UdelAR.

- Rodríguez-Gallego. 2011. Eutrofización de las lagunas costeras de Uruguay: impacto y optimización de los usos del suelo. Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias, UdelAR.

- Durán. 1998. Impacto productivo del cultivo de arroz sobre suelos de bañado: productividad y conservación. Serie Documentos de Trabajo de PROBIDES No 16. Rocha, Uruguay.

b) el cambio climático

- Nag y, G., M. Bidegain, M. Caffera, F. Blixen, G. Ferrari, J. Lagomarsino, W. Norbis, Ch. López, A. Ponce, M. C. Presentado, V. Pshennikov, K. Sans, G. Sención, D. Severov (2007): "Climate and Water Quality in the

Estuarine and Coastal Fisheries of the Rio de la Plata”, en

N. Leary, J. Adejuwon, V. Barros, I. Burton, J. Kulkarni y R. Lasco (eds.): Climate Change and Vulnerability, London, Earthscan.

- Bidegain, M., R. M. Caffera, V. Pshennikov, J. J. Lagomarsino, G. J. Nag y y E. A. Forbes (2005): “Tendencias climáticas, hidrológicas y oceanográficas en el Río de la Plata y costa uruguaya”, en V. Barros, A. Menéndez y G. J. Nag y (eds.): El cambio climático en el Río de la Plata, n.o 14, pp. 137-143. Buenos Aires, CIMA-UBA, 2005, 200 pp.

- Caffera, M., G. Nag y, M. Bidegain (2005): Análisis de la estadística climática y desarrollo y evaluación de escenarios climáticos e hidrológicos de las principales cuencas hidrográficas del Uruguay y de su zona costera. Unidad de Cambio Climático, DINAMA, MVOTMA.

- En el marco del proyecto “Diseño de un sistema de toma de decisión de la apertura artificial de la barra de la Laguna de Rocha”, se elaboró el “Protocolo para la apertura artificial de la Barra de la Laguna de Rocha” desarrollado por el Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado (CURE/Espacio Interdisciplinario-UdelaR), la Sección Limnología (Facultad de Ciencias – UdelaR) y la Unidad de Ciencias de Epigénesis (IECA, Facultad de Ciencias-UdelaR), junto con el Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (Facultad de Ingeniería-UdelaR), y en coordinación con la Unidad de Cambio Climático, DINAMA, MVOTMA),

c) la valoración de los servicios de los ecosistemas

- Guidobono B. (2015) Aproximación a la valoración de los servicios ecosistémicos de los humedales de la Laguna Negra, Rocha. Uruguay. Tesis de Grado Licenciatura en Ciencias Biológicas – Opción Ecología. Facultad de Ciencias, UdelaR.

- Nin. 2013. Mapeo de servicios ecosistémicos en la cuenca de la Laguna de Rocha, como insumo para la planificación. Tesis de Maestría en Ciencias Ambientales. Facultad de Ciencias, UdelaR.

- Soutullo A, Bartesaghi L, Achkar M, Blum A, Brazeiro A, Ceroni M, Gutiérrez O, Panario D y Rodríguez-Gallego L (2012): Evaluación y mapeo de servicios ecosistémicos de Uruguay. Informe Técnico. Convenio MGAP/PPR – CIEDUR/ Facultad de Ciencias/Vida Silvestre Uruguay/Sociedad Zoológica del Uruguay. 20p.

- Sabaj 2011. Extracción de 'juncos' Schoenoplectus californicus en el Área Protegida Humedales del Santa Lucia (Uruguay): contexto ecológico, socioespacial y perspectivas de manejo sustentable. Tesis de Maestría en Ciencias Ambientales. Facultad de Ciencias, UdelaR

9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10?

*Please select only one option*

☐ A=Sí

☒ B=No

☐ C=En parte

☐ D=Previsto

## 9.8 Información adicional

Si la respuesta es ‘Sí’ indique cuántas solicitudes se han presentado

>

9.9 Ha realizado esfuerzos su país para conservar los pequeños humedales de conformidad con la Resolución XIII.21?

*Please select only one option*

☐ A=Sí

☒ B=No

☐ C=En parte

☐ D=Previsto

9.9 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ indique qué acciones se han llevado a cabo)

If ‘Yes’, please indicate what actions have been implemented

>

## Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la Meta 18 de Aichi]

10.1 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21)

### (Acción 6.1.6)

Please select only one option

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En preparación  
☐ D=Previsto

#### 10.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales

>

### 10.2 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? (Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)

Please select only one per square.

| a) los interesados directos, incluidas las comunidades locales y los pueblos indígenas, están representadas en los Comités Nacionales Ramsar u órganos similares                                                                                                                       | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En preparación<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) participación y asistencia de grupos de los pueblos indígenas y basados en la comunidad, centros de educación sobre los humedales y organizaciones no gubernamentales con los conocimientos especializados necesarios para facilitar el establecimiento de enfoques participativos; | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En preparación<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |

#### 10.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique cuál ha sido la utilización o la aplicación de los lineamientos

>

### 10.3 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2 )

Please select only one option

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En preparación  
☐ D=Previsto

#### 10.3 Información adicional

>

## Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

11.1 ¿Se han investigado en su país los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los humedales, se han registrado estos en documentos tales como informes sobre el Estado del Medio Ambiente y se han promovido los resultados? {1.4.1} ARC 1.4.ii

Please select only one option

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En preparación



- ☐ C1=En parte
- ☐ D=Previsto
- ☐ X=Sin datos
- ☐ Y=No es pertinente

#### 11.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos humedales se trata y sus nombres

>

11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☒ C=En parte
- ☐ D=Previsto
- ☐ X=Sin datos
- ☐ Y=No es pertinente

#### 11.2 Información adicional

>

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☒ C=En parte
- ☐ D=Previsto

#### 11.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

>

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales,? {1.4.3}{1.4.4} ARC 1.4.iii

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☒ C=En parte
- ☐ D=Previsto

#### 11.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

>

### Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.}

[Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15]

12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En parte
- ☒ D=Previsto
- ☐ X=Sin datos
- ☐ Y=No es pertinente

#### 12.1 Información adicional

>

## 12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

Please select only one option

- ☐ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☒ D=Previsto  
☐ X=Sin datos  
☐ Y=No es pertinente

### 12.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato  
>

## 12.3 ¿Se han aplicado los lineamientos para la acción mundial sobre las turberas y sobre las turberas, el cambio climático y el uso racional (resoluciones VIII.1 y XII.11) como los siguientes?

Please select only one per square.

| a) Conocimiento de los recursos mundiales                                                               | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) Educación y concienciación del público sobre las turberas                                            | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí            |
| c) Instrumentos normativos y legislativos                                                               | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí            |
| d) Uso racional de las turberas                                                                         | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| e) Redes de investigación, centros regionales de conocimientos especializados y capacidad institucional | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí            |
| f) Cooperación internacional                                                                            | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí            |
| g) Aplicación y apoyo                                                                                   | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí            |

### 12.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar los progresos realizados en su aplicación

> Uruguay desarrolló la Primera CDN durante 2017 a través de un proceso participativo que culminó en la aprobación del Decreto 310/017, y que fuera presentada a la CMNUCC a fines de ese año. La CDN tiene como objetivo atender las disposiciones del Acuerdo de París, así como también promover la adaptación y mitigación en Uruguay ante el desafío del cambio climático, en el contexto de la Plan Nacional para el Cambio

Climático. Dentro de la CDN de Uruguay, se ha incluido un objetivo de mitigación incondicional, que es evitar las emisiones de dióxido de carbono del carbono orgánico del suelo (COS) del 50% del área de turberas relevada en el año 2016 en el Inventario Nacional de Humedales (INH). Asimismo, se incluyó evitar estas emisiones en el 100% del área determinada como turberas, condicionado a medios de implementación adicionales específicos. Las turberas identificadas en el INH se localizan en áreas linderas a la Laguna Negra y están 100% incluidas dentro del Sitio Ramsar Bañados del Este y Franja Costera y la Reserva de Biosfera Bañados del Este y alcanzan una superficie total de 8.366 hectáreas, según el INH 2016. Sin embargo, esta información no es suficiente para conocer el estado de conservación actual de las turberas y asegurar que se están evitando emisiones de dióxido de carbono

### Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas

[Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

13.1 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En parte
- ☒ D=Previsto

13.1 Información adicional

>

13.2 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=Algunos casos

13.2 Información adicional

>

### Objetivo 4. Mejorar la aplicación

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

### Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ D=Previsto

15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas

> El Uruguay participa como miembro de los 5 países que integran la Iniciativa Regional de Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata, junto con Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay.

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}

Please select only one option

☒ A=Sí

☐ B=No

☐ D=Previsto

## 15.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros

>

## Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

### 16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

Please select only one per square.

|                           |                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) A nivel nacional       | <input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> C=En curso |
| b) A nivel subnacional    | <input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> C=En curso |
| c) A nivel de cuenca      | <input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> C=En curso |
| d) A nivel local/de sitio | <input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí<br><input type="checkbox"/> C=En curso |

### 16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso', sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECOP

>

### 16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

#### a) En sitios Ramsar

Please select only one option

☒ E=Número exacto (centros)

> 3

☐ F=Menos de (centros)

>

☐ G=Más de (centros)

>

☐ C=En parte

☐ X=Sin datos

☐ Y=No es pertinente

### 16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

#### b) En otros humedales

Please select only one option

☐ E=Número exacto (centros)

>

☐ F=Menos de (centros)

>

☐ G=Más de (centros)

>

☐ C=En parte

☐ X=Sin datos

☐ Y=No es pertinente

## 16.2 Información adicional

Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata

>

## 16.3 La Parte Contratante {4.1.3} ARC 4.1.iii

*Please select only one per square.*

|                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?              | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes? | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |

## 16.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos

> La Dirección Nacional de Medio Ambiente en su calidad de Autoridad Nacional Administrativa de la Convención de Ramsar, promueve la planificación de actividades para el correcto manejo de los humedales a nivel nacional. Dentro de sus acciones de planificación, está la coordinación del Comité Nacional de Ramsar, integrado por diversos actores públicos y privados vinculados a la gestión de humedales a nivel nacional. Dentro de estas acciones de coordinación se incluye entre otras, la discusión para incluir nuevos humedales para su protección o restauración, ya sea a nivel de protección nacional dentro del Sistema Nacional de Areas Protegidas o a nivel internacional dentro de la Convención de Ramsar. Y es dentro de éste ámbito que se da participación a todos los actores involucrados para que puedan participar de las discusiones.

## 16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

*Please select only one option*

☒ A=Sí

☐ B=No

☐ C=En parte

☐ D=Previsto

☐ X=Sin datos

☐ Y=No es pertinente

## 16.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades

> Dentro de la Comisión Nacional Asesora de las Areas Protegidas, opera con los mismos actores, además del Ministerio de Relaciones Exteriores el Comité Nacional de Ramsar. Generalmente se reúne un par de veces al año o de acuerdo a solicitudes extraordinarias se convoca a asamblea general.

## 16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales

#### transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

Please select only one option

- ☐ A=Sí  
☒ B=No  
☐ C=En parte  
☐ D=Previsto  
☐ X=Sin datos  
☐ Y=No es pertinente

#### 16.5 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades

>

#### 16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {4.1.7} ARC 4.1.vi

Please select only one per square.

| a) los administradores de los sitios Ramsar      | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) los coordinadores nacionales de otros AMMA    | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| c) otros ministerios, departamentos y organismos | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |

#### 16.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados

> Existe a nivel nacional existe una coordinación permanente entre todos los puntos focales de las diferentes convenciones ambientales, en donde se cruza información permanente sobre la implementación a nivel nacional, de las diferentes convenciones internacionales.

#### 16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP13 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}

Please select only one option

- ☒ A=Sí  
☐ B=No

#### 16.7 Información adicional

>

#### 16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP13, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}

Please select only one option

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ D=Previsto

#### 16.8 Información adicional

Sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP

>

### Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma

efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}

[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1a ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2018, 2019 y 2020? {4.2.1} ARC 4.2.i

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ Z=No procede

17.1b Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro

>

17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí  
☒ B=No

17.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión

>

17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí  
☐ B=No  
☐ Z=No procede

17.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12

>

17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☐ X=Sin datos  
☐ Y=No es pertinente  
☐ Z=No procede

17.4 Información adicional

>

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí  
☒ B=No  
☐ Z=No procede

17.5 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12

>

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí  
☒ B=No  
☐ Z=No procede

#### 17.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados

>

### Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☐ D=Previsto

#### 18.1 Información adicional

> En el Comité Nacional Ramsar participan todos los puntos focales de las diferentes Convenciones Internacionales Ambientales, además de varios Ministerios y organizaciones de la sociedad civil organizada, la academia y el sector privado; l

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☐ D=Previsto

#### 18.2 Información adicional

> El Ministerio de Ambiente está en permanente comunicación con todos los organismos internacionales vinculados a la temática ambiental.

18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii.

Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl and Wetlands Trust (WWT).

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí  
☒ B=No  
☐ C=En parte  
☐ D=Previsto  
☐ X=Sin datos  
☐ Y=No es pertinente

#### 18.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida

>

18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☒ D=Previsto

#### 18.4 Información adicional



Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión

>

18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☐ D=Previsto

#### 18.5 Información adicional

> Toda la información sobre el Inventario Nacional de Humedales está cargada en la página del Sistema de Información Ambiental Nacional y es de acceso público.

18.6 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ D=Previsto  
☐ Z=No procede

#### 18.6 Información adicional

>

18.7 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☒ D=Previsto  
☐ Y=No es pertinente

#### 18.7 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo  
> Se está trabajando en la elaboración de un proyecto binacional con la República Federativa del Brasil, para trabajar en la Cuenca compartida de la Laguna Merin.

18.8 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ D=Previsto  
☐ Z=No procede

#### 18.8 Información adicional

>

### Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí  
☒ B=No  
☐ C=En parte  
☐ D=Previsto

#### 19.1 Información adicional

>

## 19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En parte
- ☒ D=Previsto

### 19.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales

>

## 19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv

### a) en sitios Ramsar

*Please select only one option*

- ☒ E=Número exacto (oportunidades)

> 1

- ☐ F=Menos de (oportunidades)

>

- ☐ G=Más de (oportunidades)

>

- ☐ C=En parte
- ☐ X=Sin datos
- ☐ Y=No es pertinente

## 19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv

### b) en otros humedales

*Please select only one option*

- ☒ E=Número exacto (oportunidades)

> 1

- ☐ F=Menos de (oportunidades)

>

- ☐ Más de (oportunidades)
- ☐ C=En parte
- ☐ X=Sin datos
- ☐ Y=No es pertinente

### 19.3 Información adicional

por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional

> Proyecto de capacitación de la Cuenca del Plata

## 19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ D=Previsto
- ☐ Z=No procede

### 19.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento

>

## Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

### Objetivo 1

#### Meta 1: Beneficios de los humedales

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. [Referencia a la Meta 2 de Aichi]

#### Meta 1: Beneficios de los humedales - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

#### Meta 1: Beneficios de los humedales - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

#### Meta 1: Beneficios de los humedales - Metas nacionales

>

#### Meta 1: Beneficios de los humedales - Actividades previstas

>

#### Meta 1: Beneficios de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

#### Meta 1: Beneficios de los humedales - Información adicional

>

## Meta 2: Uso del agua

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. [Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

### Meta 2: Uso del agua - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 2: Uso del agua - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 2: Uso del agua - Metas nacionales

>

### Meta 2: Uso del agua - Actividades previstas

>

### Meta 2: Uso del agua - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

### Meta 2: Uso del agua - Información adicional

>

### Meta 3: Sectores público y privado

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10} [Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

#### Meta 3: Sectores público y privado - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

#### Meta 3: Sectores público y privado - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

#### Meta 3: Sectores público y privado - Metas nacionales

>

#### Meta 3: Sectores público y privado - Actividades previstas

>

#### Meta 3: Sectores público y privado - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

#### Meta 3: Sectores público y privado - Información adicional

>

#### **Meta 4: Especies exóticas invasoras**

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. [Referencia a la Meta 9 de Aichi]

##### **Meta 4: Especies exóticas invasoras - Prioridad de la meta**

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

##### **Meta 4: Especies exóticas invasoras - Recursos disponibles**

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

##### **Meta 4: Especies exóticas invasoras - Metas nacionales**

>

##### **Meta 4: Especies exóticas invasoras - Actividades previstas**

>

##### **Meta 4: Especies exóticas invasoras - Resultados logrados para 2021**

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

##### **Meta 4: Especies exóticas invasoras - Información adicional**

>

## Objetivo 2

### Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.} [Referencia a la Meta de Aichi 6, 11, 12]

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Metas nacionales

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Actividades previstas

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Información adicional

>

## Meta 7: Sitios en situación de riesgo

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}  
[Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12].

### Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Metas nacionales

>

### Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Actividades previstas

>

### Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

### Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Información adicional

>



### Objetivo 3

#### Meta 8: Inventarios nacionales de humedales

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i [Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

##### Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

##### Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

##### Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Metas nacionales

>

##### Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Actividades previstas

>

##### Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

##### Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Información adicional

>

## Meta 9: Uso racional

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7]

### Meta 9: Uso racional - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 9: Uso racional - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 9: Uso racional - Metas nacionales

>

### Meta 9: Uso racional - Actividades previstas

>

### Meta 9: Uso racional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

### Meta 9: Uso racional - Información adicional

>

## Meta 10: Conocimiento tradicional

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. [Referencia a la Meta 18 de Aichi]

### Meta 10: Conocimiento tradicional - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 10: Conocimiento tradicional - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 10: Conocimiento tradicional - Metas nacionales

>

### Meta 10: Conocimiento tradicional - Actividades previstas

>

### Meta 10: Conocimiento tradicional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

### Meta 10: Conocimiento tradicional - Información adicional

>

## Meta 11: Funciones de los humedales

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.} [Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

### Meta 11: Funciones de los humedales - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 11: Funciones de los humedales - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 11: Funciones de los humedales - Metas nacionales

>

### Meta 11: Funciones de los humedales - Actividades previstas

>

### Meta 11: Funciones de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

### Meta 11: Funciones de los humedales - Información adicional

>

## Meta 12: Restauración

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} [Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15]

### Meta 12: Restauración - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 12: Restauración - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 12: Restauración - Metas nacionales

>

### Meta 12: Restauración - Actividades previstas

>

### Meta 12: Restauración - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

### Meta 12: Restauración - Información adicional

>

### Meta 13: Mayor sostenibilidad

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. [Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

#### Meta 13: Mayor sostenibilidad - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

#### Meta 13: Mayor sostenibilidad - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

#### Meta 13: Mayor sostenibilidad - Metas nacionales

>

#### Meta 13: Mayor sostenibilidad - Actividades previstas

>

#### Meta 13: Mayor sostenibilidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

#### Meta 13: Mayor sostenibilidad - Información adicional

>

## Objetivo 4

### Meta 15: Iniciativas Regionales

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

#### Meta 15: Iniciativas Regionales - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

#### Meta 15: Iniciativas Regionales - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

#### Meta 15: Iniciativas Regionales - Metas nacionales

>

#### Meta 15: Iniciativas Regionales - Actividades previstas

>

#### Meta 15: Iniciativas Regionales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

#### Meta 15: Iniciativas Regionales - Información adicional

>

## Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}. [Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

### Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Metas nacionales

>

### Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Actividades previstas

>

### Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

### Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Información adicional

>



## Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}. [Referencia a la Meta 20 de Aichi]

### Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Metas nacionales

>

### Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Actividades previstas

>

### Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

### Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Información adicional

>

## Meta 18: Cooperación internacional

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

### Meta 18: Cooperación internacional - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 18: Cooperación internacional - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 18: Cooperación internacional - Metas nacionales

>

### Meta 18: Cooperación internacional - Actividades previstas

>

### Meta 18: Cooperación internacional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

### Meta 18: Cooperación internacional - Información adicional

>

## Meta 19: Creación de capacidad

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). [Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

### Meta 19: Creación de capacidad - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- ☐ A=Alta
- ☐ B=Media
- ☐ C=Baja
- ☐ D=No es pertinente
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 19: Creación de capacidad - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- ☐ A=Buenos
- ☐ B=Adecuados
- ☐ C=Limitantes
- ☐ D=Muy limitantes
- ☐ E=Sin respuesta

### Meta 19: Creación de capacidad - Metas nacionales

>

### Meta 19: Creación de capacidad - Actividades previstas

>

### Meta 19: Creación de capacidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

### Meta 19: Creación de capacidad - Información adicional

>

## Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)

### Orientaciones para rellenar esta sección

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 que conciernen directamente a los sitios Ramsar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

### Uruguay

#### Bañados del Este y Franja Costera (290)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En parte
- ☒ D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En parte
- ☒ D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En parte
- ☒ Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí
- ☐ B=No
- ☐ C=En parte
- ☒ Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay (1433)**

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☐ D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- ☐ A=Sí  
☐ B=No  
☒ C=En parte  
☐ D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☐ Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ C=En parte  
☐ Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- ☒ A=Sí  
☐ B=No  
☐ D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de

Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

☒ A=Sí

☐ B=No

☐ D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## Laguna de Rocha (2236)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

*Please select only one option*

☒ A=Sí

☐ B=No

☐ C=En parte

☐ D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

☒ A=Sí

☐ B=No

☐ D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

☒ A=Sí

☐ B=No

☐ C=En parte

☐ D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

☒ A=Sí

☐ B=No

☐ C=En parte

☐ Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

☒ A=Sí

☐ B=No

☐ C=En parte

☐ Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

☒ A=Sí

☐ B=No

☐ D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

☒ A=Sí

☐ B=No

☐ D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>